

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2021 00514** de Nelly González Daza contra Ruth Stella Salinas, informando que obra solicitud de terminación del proceso por acuerdo de transacción allegada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.



Diana Patricia Ortiz Osorio
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

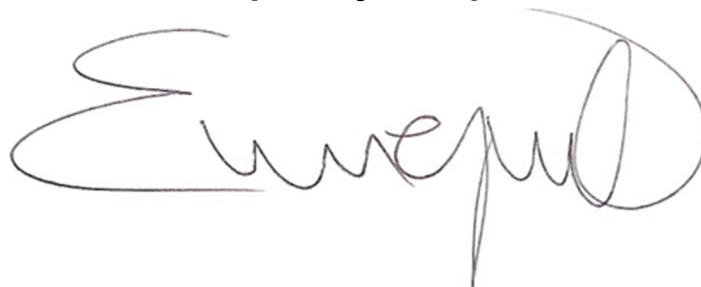


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, de conformidad con el artículo 312 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPTSS, se **corre traslado** por el termino de tres (3) días, a la demandada Ruth Stella Salinas, del acuerdo de transacción y de la solicitud de terminación del proceso ejecutivo.

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, con nota devolutiva de embargo.

Notifíquese y Cúmplase,



Edgar Yezid Galindo Caballero
Juez

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 39 FIJADO HOY 02 DE
MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria